



Bases del concurso

“Video selfie mediterraneamos”

El MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (en adelante MAGRAMA) organiza, a través de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A. (en adelante MERCASA) y ESCIENCIA EVENTOS CIENTÍFICOS SL. (en adelante ESCIENCIA), con domicilio social en Parque Empresarial Miraflores Nave 49. Ctra. Castellón, A-68, Km-232 50720 Zaragoza y CIF B-99097123, un Concurso en el que se muestren las claves y estilo de vida mediterráneas a través de un “vídeo selfie”. El presente concurso está dirigido a grupos de jóvenes de entre 13 y 16 años de todos los centros educativos de España y se registrará por las presentes bases. La participación es completamente gratuita.

Este concurso tiene como finalidad dar a conocer la Dieta Mediterránea y los alimentos que la componen.

Dicho concurso se dará a conocer principalmente a través de las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) gracias a nuestra comunidad “mediterraneamos” y en la web www.mediterraneamos.es. También se dará a conocer la existencia de este concurso durante la impartición de los talleres en los centros educativos.

1. Requisitos de participación:

Para poder participar en el concurso es necesario:

- 1.1. **Ámbito geográfico:** alumnos de Secundaria residentes en España.
- 1.2. **Edad:** entre 13 y 16 años.
- 1.3. **Grabar un “vídeo selfie”.** Los participantes deberán grabarse en un vídeo en el que los protagonistas aparezcan en primer plano. El vídeo deberá tener una duración máxima de 2 minutos.
Los vídeos participantes deberán contener al menos **una de las recomendaciones de la Dieta Mediterránea** (recogidas a continuación), y deberán mostrar de una forma original, aparente y creativa, cómo “mediterranear”.
Los vídeos participantes podrán contener montajes audiovisuales, fotografías o piezas musicales.





- 1.4. Participación individual o en grupo.** Los participantes podrán grabar su “vídeo selfie” ellos solos o con sus compañeros de clase (máx. 30 participantes). Cada grupo de participantes deberán pertenecer al mismo centro educativo de España. Cada grupo sólo podrá participar con un único vídeo.
- 1.5. Inscripción:** posteriormente, un profesor del centro de los integrantes del grupo (en adelante, representante del grupo) tendrá que inscribirlos y enviar el vídeo con el que participarán.

A continuación se marcan las **10 recomendaciones básicas de la Dieta Mediterránea:**

Recomendaciones básicas de la Dieta Mediterránea

- UTILIZAR EL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA COMO PRINCIPAL GRASA DE ADICIÓN!**
- CONSUMIR ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL EN ABUNDANCIA: FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTOS SECOS.**
- LAS VERDURAS, HORTALIZAS Y FRUTAS SON LA PRINCIPAL FUENTE DE VITAMINAS, MINERALES Y FIBRA DE NUESTRA DIETA, Y NOS APORTAN AL MISMO TIEMPO UNA GRAN CANTIDAD DE AGUA.**
- LOS ALIMENTOS FRESCOS Y DE TEMPORADA SON LOS MÁS ADECUADOS. EN EL CASO DE LAS FRUTAS Y VERDURAS, NOS PERMITE CONSUMIRLAS EN SU MEJOR MOMENTO, TANTO A NIVEL DE APORTACIÓN DE NUTRIENTES COMO POR SU AROMA Y SABOR.**
- EL PAN Y LOS ALIMENTOS PROCEDENTES DE CEREALES (PASTA, ARROZ Y ESPECIALMENTE SUS PRODUCTOS INTEGRALES) DEBERÍAN FORMAR PARTE DE LA ALIMENTACIÓN DIARIA POR SU COMPOSICIÓN RICA EN CARBOHIDRATOS. HAY QUE TENER EN CUENTA QUE SUS PRODUCTOS INTEGRALES NOS APORTAN MÁS FIBRA.**
- ES FUNDAMENTAL CONSUMIR 5 RACIONES DE FRUTA Y VERDURA A DIARIO.**
- CONSUMIR DIARIAMENTE PRODUCTOS LÁCTEOS, PRINCIPALMENTE LECHE, YOGUR Y QUESOS.**
- ¡HIDRÁTATE!, ES IMPORTANTE. EL AGUA ES LA BEBIDA POR EXCELENCIA EN EL MEDITERRÁNEO. DEBES TOMAR ENTRE 1,5 L Y 2 L AL DÍA.**
- CONSUMIR PESCADO Y HUEVOS. SE RECOMIENDA EL CONSUMO DE PESCADO AZUL DOS O MÁS VECES A LA SEMANA. LOS HUEVOS CONTIENEN PROTEÍNAS DE MUY BUENA CALIDAD; SU CONSUMO DOS A CUATRO VECES POR SEMANA.**
- REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA TODOS LOS DÍAS. AL MENOS 30-45 MINUTOS DE EJERCICIO FÍSICO MODERADO**
- SE RECOMIENDA EL CONSUMO DE CARNE BLANCA DOS RACIONES A LA SEMANA. EL CONSUMO DE CARNE ROJA Y CARNE PROCESADA DEBE DE SER MODERADO.**
- LA FRUTA FRESCA ES EL POSTRE HABITUAL. LAS FRUTAS APORTAN COLOR Y SABOR A NUESTRA ALIMENTACIÓN DIARIA Y SON BUENA ALTERNATIVA A MEDIA MAÑANA Y COMO MERIENDA. LOS DULCES Y PASTELES DEBERÍAN CONSUMIRSE OCASIONALMENTE.**





Los vídeos **en los que no se utilicen** los puntos que se enumeran a continuación no serán válidos:

- Muestren al menos una de las claves o recomendaciones de la Dieta Mediterránea.
- Muestren el estilo de vida mediterráneo.
- Muestren de forma positiva y correcta la Dieta Mediterránea o alguno de los alimentos que la componen.
- Cumplan con los requisitos marcados en estas bases.

No se considerarán válidos los vídeos con imágenes no aptas para menores o que pudieran herir la sensibilidad del público. El MAGRAMA se reserva el derecho de no publicar o eliminar aquellos vídeos que no coincidan con el espíritu de entretenimiento y participación del concurso, así como aquellos que, según su criterio, pudieran atentar contra la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en la Constitución.

La campaña “mediterraneamos” no tendrá relación alguna con los vídeos que los alumnos suban a sus redes sociales.

2. El concurso:

El desarrollo del concurso consta de 4 fases:

Fase I: Inscripción y envío de los “vídeo selfies”

Desde el 1 de marzo hasta el 23 de octubre de 2016 (hasta las 14h, hora peninsular).

Los representantes de los grupos tendrán en este plazo que inscribir a los grupos y facilitar su vídeo con una breve descripción del mismo, cumpliendo los requisitos y siguiendo las instrucciones indicadas en estas bases.

2.1 Autorización de padres o representantes legales. El representante del grupo deberá solicitar a los alumnos la autorización de sus padres o representantes legales para participar en el concurso, la aceptación de las bases del mismo y lo que implica la participación en el mismo. El representante del grupo deberá guardar dichas autorizaciones.





Al inscribirse y enviar el vídeo, el representante de cada grupo confirmará que todos los integrantes del vídeo tienen autorización por parte de sus padres o representantes legales para participar en el concurso y para que el vídeo pueda visualizarse en las páginas web del MAGRAMA y en los distintos perfiles de las Redes Sociales.

2.2 Inscripción. La inscripción la llevará a cabo el representante del grupo. Deberá hacer constar los nombres de todos los participantes, el centro educativo y la clase a la que pertenecen así como la ciudad desde la que participan. La inscripción se realizará a través de la web www.mediterraneamos.es.

Los pasos para realizar la inscripción son los siguientes:

1. El representante del grupo debe asegurarse que tiene la autorización de padres o representantes legales de todos los alumnos que deseen participar en el concurso.
2. Posteriormente, el representante del grupo tendrá que acceder a la web www.mediterraneamos.es, e ir a la sección del concurso edición 2016, <http://mediterraneamos.es/concurso-2016/> donde procederá a registrar al grupo en el concurso aportando todos los datos que se le solicitan, entre los que se incluye la descripción y envío del vídeo de los participantes. Es obligatorio rellenar todos los datos solicitados para que el registro sea válido.
3. Por último, y para poder finalizar el registro, deberá marcar la casilla de “Acepto las bases legales del concurso”.

El MAGRAMA y las entidades encargadas de la Organización no serán responsables si el grupo que se inscribe introduce datos falsos o carece de autorización por parte de los padres o representantes legales.

Una vez realizada la inscripción, desde la Organización se contactará con los responsables de los grupos inscritos para corroborar la inscripción.

Una vez enviados los vídeos no podrán ser modificados ni sustituidos por otros.

2.3 Validación de los “vídeo selfies”

Conforme se vayan recibiendo los vídeos, se realizará la validación de los mismos. Se revisarán y se eliminarán del concurso todos aquellos vídeos que no cumplan con los requisitos de las bases.





Derechos de imagen.

Al participar en el presente concurso, los participantes y sus representantes legales:

- Ceden al MAGRAMA de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual, así como los de explotación, de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por el MAGRAMA. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.
- Consienten automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte del MAGRAMA del “vídeo selfie”, su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Fase II: Preselección de “vídeo selfies”

Desde el 24 hasta el 27 de octubre de 2016.

Se realizará una preselección de los 20 mejores vídeos participantes (máximo) siguiendo criterios de adecuación al estilo de vida mediterráneo, originalidad y estética. Esta preselección se realizará por la Organización.

Fase III: Plazo para votar:

Desde el 28 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2016.

El cierre de las votaciones será el 4 de noviembre de 2016 a las 14.00h (hora peninsular).

En este plazo los usuarios podrán votar los vídeos en <http://mediterraneamos.es/concurso-2016/>.

Los votos que los participantes obtengan en otras plataformas o webs diferentes a la arriba indicada no serán tenidos en cuenta, sólo serán válidos los votos que se reciban a través del site www.mediterraneamos.es.





Cómo votar tu “vídeo selfie” favorito:

1. Entrar en la web www.mediterraneamos.es en la sección del concurso edición 2016, donde se podrán visualizar los 20 mejores vídeos participantes pulsando en el play. 
2. Una vez hayas decidido cuál es tu “vídeo selfie” favorito, pincha sobre el icono de Facebook y dale a “me gusta” . Una vez le des a “me gusta”, tu voto será contabilizado.

Cómo entrar en el sorteo de una caja de productos gourmet:

1. Vota tu “vídeo selfie” preferido tal y como se indica en el apartado anterior, y
2. Deja un comentario público en Facebook, en Twitter o Instagram con el [#videoselfiemediterraneo](https://www.instagram.com/explore/tags/videoselfiemediterraneo) en tu “vídeo selfie” preferido.

La Organización se reserva el derecho de eliminar, y no incluir en el sorteo, los comentarios negativos o que puedan herir la sensibilidad del público o los participantes.

Fase IV: Elección y publicación de los ganadores del concurso y del sorteo

El grupo ganador se hará público a lo largo del día 8 de noviembre de 2016, al igual que el ganador del sorteo de la caja de productos Gourmet.

El **vídeo ganador** será seleccionado entre los 5 vídeos que más votos hayan recibido a través de www.mediterraneamos.es. La valoración y selección se realizará por un jurado compuesto por tres miembros designados por el MAGRAMA.

El **ganador del sorteo** será seleccionado a través de la plataforma de gestión de sorteos “Sortea2”.

Los ganadores se harán públicos a través de los perfiles de mediterraneamos de Facebook, Twitter e Instagram del MAGRAMA.



3. Premios:

Al grupo escolar del vídeo ganador

El premio para los ganadores consistirá en una actividad de ocio y entretenimiento cercana a la localidad del centro educativo al que pertenezcan. El premio incluye el traslado de los participantes desde el centro educativo al que pertenecen, hasta el lugar de la actividad y la entrada para todo el grupo (máximo 30 participantes).

Al centro educativo del grupo escolar ganador

El centro educativo al que pertenezca el grupo ganador recibirá un cheque regalo de 500 € (QUINIENTOS EUROS) para utilizarlos en actividades educativas o deportivas.

El envío del premio (500 € para utilizarlo en actividades educativas o deportivas), se hará únicamente a direcciones postales del colegio ganador dentro del territorio español (Península, Ceuta, Melilla, Islas Baleares e Islas Canarias).

Al ganador del sorteo

El premio para el ganador del sorteo consistirá en una caja de productos gourmet.

El envío de la caja de productos Gourmet se hará únicamente a la dirección postal facilitada por el ganador del sorteo y a su nombre. Dicho envío será exclusivamente dentro del territorio español (Península, Ceuta, Melilla, Islas Baleares e Islas Canarias).

Ninguno de los premios se podrá cambiar o canjear por otro premio o por dinero.

4. Sobre identificación de los participantes:

4.1. Para participar en el concurso será requisito de obligado cumplimiento, que el representante de cada grupo sea responsable y depositario de los datos de los integrantes del grupo (nombres de todos los participantes, el colegio y la clase a la que pertenecen y la ciudad desde la que participan), así como de la autorización de los padres y/o representantes legales de cada integrante del grupo. Para que el MAGRAMA pueda automáticamente utilizar, publicar y reproducir sin limitación, el vídeo, su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines promocionales, siempre que éstos se relacionen con la presente competición. Sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.





- 4.2. No serán considerados como válidos, y por tanto quedarán fuera de concurso, los grupos que no comuniquen correctamente los datos solicitados o no cumplan los requisitos indicados, los que no estén cumplimentados totalmente; los que contengan datos manifiestamente incorrectos; los que se remitan en fecha anterior o posterior al plazo requerido por la Organización a la vigencia del concurso o incumplan lo estipulado en las presentes bases.
- 4.3. El MAGRAMA se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante en el concurso cuyos datos sean inexactos, no haya rellenado los formularios requeridos, albergue alguna duda sobre la veracidad de los mismos o se haya valido de sistemas y/o programas informáticos para participar en el presente concurso y mejorar los resultados del mismo, alterando el normal desarrollo del concurso.

5. Protección de datos personales:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y del R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, informamos de que los datos personales que pudieran recabarse para la gestión del presente concurso, se incluirán en un fichero titularidad del MAGRAMA y que se recaban con la única finalidad de gestión del presente concurso.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley puede dirigirse mediante carta a la dirección Paseo Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid o por correo electrónico a sgpromocion@magrama.es (<mailto:sgpromocion@magrama.es>), indicando el derecho que quieren ejercitar e indicando, como referencia, el nombre del concurso.

6. Propiedad intelectual:

- 6.1. Que el concursante cede al MAGRAMA de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual así como los de explotación, de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por el MAGRAMA. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.





6.2. Queda en todo punto prohibido al concursante usar el logo de MEDITERRANEAMOS o cualesquiera otros del MAGRAMA, para un fin distinto del expuesto en estas bases. Esto es, que el hecho de participar, no le confiere derecho a usar los logos y marcas libremente.

7. Ley aplicable y jurisdicción:

Las presentes bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, el MAGRAMA y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

8. Aceptación de las bases:

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. El MAGRAMA queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

El MAGRAMA se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelto en última instancia por la organizadora de la promoción.

9. Bases depositadas ante notario:

El simple hecho de participar en la competición implica la aceptación pura y simple de las presentes Bases, que han sido depositadas en la Notaría de HONORIO ROMERO HERRERO y que pueden ser obtenidas con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.

